

MUNICIPIO DE AJACUBA

**PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA
NO. ADJ DIR-OBRA-AJA-2025/003**

**JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA
A CONOCER EL FALLO**

EN EL MUNICIPIO DE AJACUBA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO, UBICADA EN CALLE EUSTOLIO BECERRA S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42150, AJACUBA, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA NO. ADJ DIR-OBRA-AJA-2025/003, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA AV. HIDALGO, LOCALIDAD DE SAN NICOLAS TECOMATLÁN, AJACUBA HGO.** CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA HIDALGO Y LICITANTES PARTICIPANTES, MISMOS QUE FIRMARAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44,45 Y 51 FRACCION V, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, SE:
RESUELVE

1.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ORBEC, S.A DE C.V.** POR UN MONTO DE \$911,973.86 (NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE, POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

2.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **MCIA MARVAL, CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE \$964,283.54 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA NO ES ACEPTABLE PARA ESTA CONVOCANTE.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **GRUPO CONSTRUCTOR ZACUALTIPAN, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE \$1,012,290.61 (UN MILLÓN DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 61/100 M.N.), INCLUYE I.V.A., NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE EL MONTODE LA PROPUESTA NO ES ACEPTABLE PARA ESTA CONVOCANTE



ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

1.- COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ORBEC, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$911,973.86 (NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DE LAS PRESENTADAS EN ESTE CONCURSO, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO: 30 DE JULIO DE 2025 Y FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

SE CITA AL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SERÁ EL DÍA 28 DEL MES DE JULIO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS SERA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HIDALGO.



PRESIDENTA

ERIC ZITLADY JAZMÍN ZUÑIGA PEÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE
AJACUBA, HIDALGO.



ARQ. LEONEL CONTRERAS BAUTISTA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Ajacuba

Gobierno del Pueblo
2024-2027

Escritura



LIC. DAVID PAREDES CERÓN
SECRETARIO GENERAL

VOCAL



L. C. OSWALDO MOLINA ZENDEJAS
TESORERO MUNICIPAL



L.E. JAZEN SANCHEZ
TRANSPARENCIA Y COMERCIO MUNICIPAL

ASESOR

LIC. JAVIER QUIROZ NAVA
CONTRALOR MUNICIPAL



ASESOR

LIC. LAURA CARREANZA SALAZAR
SÍNDICO



LICITANTES PARTICIPANTES.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ORBEC, S.A. DE C.V.

[Signature]

M CIA MARVAL, CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

[Signature]

GRUPO CONSTRUCTOR ZACUALTIPAN, S.A DE C.V.

[Signature]

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA, CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA NO. ADJ DIR-OBRA-AJA-2025/001; FIRMADO DÍA 25 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025.



[Signature]